



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 209-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: *Que el Fondo Para la Vivienda -FOVAPI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 ‘Ley Orgánica del Presupuesto’, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, ‘Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco’* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 37 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de ocho millones trescientos veintisiete mil quinientos cincuenta quetzales exactos (Q. 8,327,550.00). **POR TANTO:** Con base a los Considerandos anteriores y de*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR
DIRECTORA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL





Alfredo Alejandro Sosa Cruz
Analista
Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

19/12/2026

19:27



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 18 de diciembre 2025
FOPAVI.PLANI-631-2025/edvs

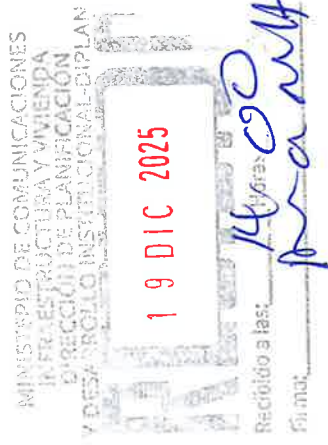
Licenciada

María Hortensia del Cid López

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho



Respetable Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA 2 por el monto de ocho millones trescientos veintisiete mil quinientos cincuenta quetzales exactos (Q.8,327,550.00), trámite solicitado por el Departamento Administrativo Financiero del -FOPAVI-, para financiar renglones de gasto de inversión y fortalecer diferentes ubicaciones geográficas de la Unidad Ejecutora Fondo para la Vivienda 218.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 040-FOPAVI-2025

Guatemala 18 de diciembre 2025

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de ocho millones trescientos veintisiete mil quinientos cincuenta quetzales exactos (Q 8,327,550.00) para fortalecer renglones de gasto en las actividades presupuestarias del Fondo para la Vivienda para la Inversión y para fortalecer centros de costo desfinanciados en el presente Ejercicio Fiscal.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario que permita financiar renglones presupuestarios para el funcionamiento durante el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, de fecha 27 de diciembre 2024, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil veinticinco, las cuales no deben exceder del mes de marzo.
 - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
 - Sea necesario un aumento o disminución de las metas acompañadas de la justificación correspondiente.



- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

POR TANTO

La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

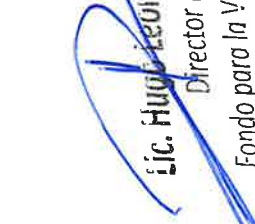
PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, no requiere de la modificación de metas para el producto 019-002 Familias Beneficiadas con Subsidios Para la Vivienda, si modifica la metas físicas de los subproductos Familias con Subsidio para Construcción de Vivienda 019-002-0006, sin embargo los movimientos presupuestarios son reacomodos entre ubicaciones geográficas que no afectan la producción de metas físicas.

SEGUNDO. En lo que corresponde al producto 019-001 “Dirección y Coordinación” y subproducto 019-001-0001, “Dirección y Coordinación”, **NO** requiere de la modificación de metas de funcionamiento ya que los movimientos presupuestarios no ameritan cambios en la producción de metas física de la Unidad Ejecutora

TERCERO. Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRAI con el objetivo de contar con su aprobación.



Lic. Jorge Estuardo De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-
FONDO PARA LA VIVIENDA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL



Lic. Humberto Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-
FOPAVI
FONDO PARA LA VIVIENDA
DIRECCIÓN
EJECUTIVA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 18/12/2025 HORA : 17:25,49 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	37
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

019-002-0006								-8,327,550.00	0.00
Familias con subsidio para construcción de vivienda									
19 00	000	002	000	100	21			-181,500.00	0.00
19 00	000	002	000	500	21			-5,319,900.00	0.00
19 00	000	002	000	500	29			-2,826,150.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

019-002-0006								8,327,550.00	0.00
Familias con subsidio para construcción de vivienda									
19 00	000	002	000	100	21			181,500.00	0.00
19 00	000	002	000	500	21			5,319,900.00	0.00
19 00	000	002	000	500	29			2,826,150.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-002-0006	-8,327,550.00	8,327,550.00
Familias con subsidio para construcción de vivienda		
	-8,327,550.00	8,327,550.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 5 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 18/12/2025 HORA : 17:25.49 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	37
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-5,501,400.00	5,501,400.00
0000-SIN ORGANISMO	-5,501,400.00	5,501,400.00
0000-SIN CORRELATIVO	-5,501,400.00	5,501,400.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-2,826,150.00	2,826,150.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-2,826,150.00	2,826,150.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-2,826,150.00	2,826,150.00
Total	-6,327,550.00	6,327,550.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	000	002	000	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-234	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	000	002	000	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-234	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	000	002	000	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	234	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	000	002	000	Familias con subsidio para construcción de vivienda	234	Familia

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 5 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2026.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 18/12/2025 HORA : 17:25.49 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	37

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
10582-12; 10637-2; 10667-2; 10670-4; 10671-3; 10745-7; 10749-4; 10762-2; 10775-1; 10786-4; 10826-5; 10829-2; 10848-2; 10856-2; 10858-3; 12919-2; 12988-1;								

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 5 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Jorge Esuardo De León
 Servicios Profesionales
 Unidad de Planificación y
 Desarrollo Institucional
 FOPAVI




Hugo Lepe Nieto
 Director Ejecutivo
 Fondo para la Vivienda - FOPAVI
 DIRECCIÓN EJECUTIVA



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

URGENTE



Guatemala, 18 de diciembre de 2025
OF. FOPAVI-CFA-PRES-0610-2025/koI


Licenciado
Renato Cuiñ Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Distinguido señor Director:

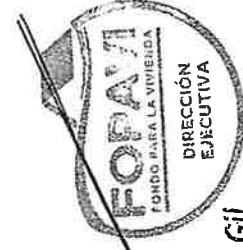
De manera atenta nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. 37 en estado solicitado del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, actividad 002 “Subsidio para la Vivienda”, en los grupos de gastos 1 “Servicios No Personales” y 5 “Transferencias de Capital”, fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ” y 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica, tipo INTRA 2 por el monto de Ocho Millones Trecientos Veintisiete Mil Quinientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q.8,327,550.00), la cual tiene como propósito fortalecer los renglones presupuestarios para cumplir con la programación de compromisos en el presente ejercicio fiscal.

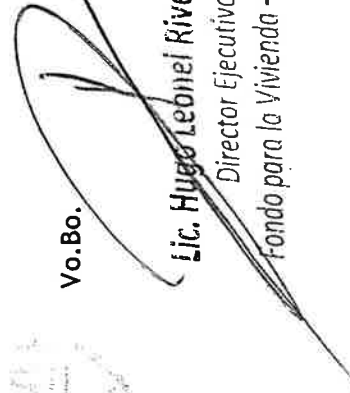
Sin otro particular y manifestando nuestra disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, nos suscribimos con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Licda. Brigidia Cordero
Coordinadora Financiera Patrimonial
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

Vo. Bo.




Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

C.c. archivo.

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2294-6400

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.fopavi.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 18/12/2025 HORA : 17:25:49 REPORTE: R00817632.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	37

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
019-002-0006								-8,327,550.00	0.00
Familias con subsidio para construcción de vivienda									
	19	00	000	002	000	100	21	-181,500.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	21	-5,319,900.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	-2,826,150.00	0.00
Total								-8,327,550.00	0.00

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
019-002-0006								8,327,550.00	0.00
Familias con subsidio para construcción de vivienda									
	19	00	000	002	000	100	21	181,500.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	21	5,319,900.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	2,826,150.00	0.00
Total								8,327,550.00	0.00

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-002-0006	-8,327,550.00	8,327,550.00
Familias con subsidio para construcción de vivienda		
	-8,327,550.00	8,327,550.00

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN LOS GRUPOS DE GASTOS "100 SERVICIOS NO PERSONALES" Y 5 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2026.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispensase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 18/12/2023 HORA : 17:25:49 REPORTE: R0081702.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11430013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	37

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTR-42		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-5,501,400.00	5,501,400.00
0000-SIN ORGANISMO	-5,501,400.00	5,501,400.00
0000-SIN CORRELATIVO	-5,501,400.00	5,501,400.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-2,826,150.00	2,826,150.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-2,826,150.00	2,826,150.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-2,826,150.00	2,826,150.00
Total	-8,327,550.00	8,327,550.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	000	019-002	000	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-234	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	000	019-002-0006	000	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-234	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	000	019-002	000	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	234	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	000	019-002-0006	000	Familias con subsidio para construcción de vivienda	234	Familia

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 5 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 18/12/2025 HORA : 17:25.49 REPORTE: R0081702.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	37

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

Centro Costo Consolidados								
10582-12; 10637-2; 10667-2; 10670-4; 10671-3; 10745-7; 10749-4; 10762-2; 10775-1; 10786-4; 10826-5; 10829-2; 10848-2; 10856-2; 10858-3; 12919-2; 12988-1;								

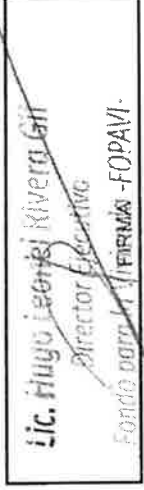
DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 5 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA


Lic. Hugo Leonel Kiverri Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda - FOPAVI.



RESOLUCION CFA-PRES No.035-FOPAVI-2025

Guatemala, 18 de diciembre de 2025

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"; de la actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", en el grupo de gastos 5 "Transferencias de Capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", tipo **INTRA 2** por el monto de **Ocho Millones Trescientos Veintisiete Mil Quinientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q.8,327,550.00)**, la cual tiene como propósito fortalecer los renglones presupuestarios para cumplir con la programación de compromisos en el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco" y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo para la Vivienda puede ejecutar. Así en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos en los centros de costo que se detallan del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", en el grupo de gastos 5 "Transferencias de Capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", tipo **INTRA 2** por el monto de **Ocho Millones Trescientos Veintisiete Mil Quinientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q.8,327,550.00)**, del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2025.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archivados.

Lic. Hugo Leonel Rivera Gil

Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



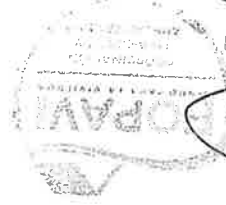


Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"

Programa	Subprograma	Proyecto	EJECUCION												PROYECCION	Total	INTER	Deficit/Economia
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
181-0101		22	Q 6,078,750.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,248,750.00	Q 226,875.00	Q -	Q 210,000.00	Q 628,500.00	Q 2,944,125.00	Q 6,260,250.00	Q -	Q 2,944,125.00	Q -	Q -181,500.00
194-0101		21	Q 3,420,750.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 421,375.50	Q 2,999,374.50	Q -	Q 421,375.50	Q -	Q 2,999,374.50	
511-0504		21	Q 87,500.00	Q -	Q 87,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -138,900.00	
511-0914		21	Q 3,640,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 577,500.00	Q -	Q 945,000.00	Q -	Q 438,900.00	Q 1,522,500.00	Q -	Q 438,900.00	Q -	Q 2,117,500.00	
511-0920		29	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 596,650.00	Q -	Q 596,650.00	Q -	Q -396,650.00	
511-1104		21	Q 4,415,000.00	Q -	Q 672,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 367,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,743,000.00	
511-1107		21	Q 1,345,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q (367,500.00)	Q -	Q -	Q -	Q 672,000.00	Q -	Q 672,000.00	Q 1,995,000.00	Q 3,743,000.00	
511-1202		21	Q 3,949,159.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 556,500.00	Q 262,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 819,000.00	Q -	Q 819,000.00	Q -	Q 1,345,000.00	
511-1215		29	Q 220,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,130,159.00	
511-1302		29	Q 1,491,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 672,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 220,500.00	Q -	Q 1,177,000.00	Q -	Q 1,345,000.00	
511-1303		21	Q 1,344,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,344,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,344,000.00	Q -	Q -1,134,000.00	
511-1506		21	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -796,500.00	
511-1802		21	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -1,249,500.00	
511-1803		29	Q 4,565,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -1,249,500.00	
511-1613		21	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,065,000.00	
511-1615		29	Q 3,370,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,065,000.00	
511-2103		29	Q 2,800,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,800,000.00	
511-2203		29	Q 2,800,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,621,500.00	
TOTAL			Q 39,527,159.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 504,000.00	Q -	Q 1,375,500.00	Q 609,000.00	Q 630,000.00	Q -	Q 6,930,000.00	Q -	Q 3,381,000.00	Q 11,493,983.50	



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
 Director Ejecutivo
 Fondo para la Vivienda - FOPAVI



Licda. Brenda Karoline Morales
 Coordinadora Financiera Administrativa
 Fondo para la Vivienda - FOPAVI



Licda. Karoline Dena Liza Cornejo
 Encargada de Presupuesto
 Coordinadora Financiera Administrativa
 Fondo para la Vivienda - FOPAVI